Asunción, 24 de octubre de 2014.-

Ref.: *CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 36/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*
ID Nº 275.507.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 1

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a la enmienda de la Carta de Invitación mediante Adenda, la cual será de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

En el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) – de la Carta de Invitación, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3 % sobre el monto total máximo de la sumatoria del o de los lotes cotizados, atendiendo que se establece contrato abierto por montos mínimos y máximos.

DESCRIPCION	MONTO MAXIMO
LOTE 1 CPU	50.000.000
LOTE 2 MONITORES	5.000.000
LOTE 3 IMPRESORAS	15.000.000
LOTE 4 FOTOCOPIADORAS	7.000.000
LOTE 5 ESCANNER	3.000.000
LOTE 6 NOTEBOOK	10.000.000
LOTE 7 PROYECTOR	1.500.000
LOTE 8 UPS	48.500.000

Econ. ALEJANDRO LEÓN DUARTE
Director de Contrataciones